










EL INFORME SOCIAL: VALORACIÓN DE APOYOS.

 DURACIÓN	12 HORAS
 FECHAS REALIZACIÓN	8, 15 Y 22 de febrero de 2022. De 16.00 a 20.00 horas
 PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Hasta el día 30 de enero de 2022.
 PRECIO	Precio 100 € Precio para Trabajadores/as Sociales Colegiados/as: 60 €
 INSCRIPCIONES	INSCRÍBETE AQUÍ 
 MODALIDAD	Presencial en el aula del COTSMa.

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El Informe social es una herramienta propia de nuestra profesión que debemos dignificar y dar la importancia necesaria para reflejar las situaciones personales y familiares frente a terceros.

Los/as trabajadores sociales somos los únicos profesionales facultados para definir los factores sociales.

En el código deontológico de Trabajo Social aprobado por la Asamblea General de Colegios oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales el 09/06/2012 define que el informe social es :” el dictamen técnico que sirve de instrumento documental que elabora y firma con carácter exclusivo el profesional del trabajo social, su contenido se deriva del estudio, a través de la observación y la entrevista donde queda reflejada en síntesis la situación-objeto-, valoración, un dictamen técnico y una propuesta de intervención profesional. “

Con la aprobación de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, en eu capítulo III bis, expone qué “La autoridad judicial antes de la comparecencia podrá recabar informe de la entidad pública que, en el respectivo territorio, tenga encomendada la función de promoción de la autonomía y asistencia a las personas con discapacidad, o de una entidad del tercer sector de acción social debidamente habilitada como colaboradora de la Administración de Justicia. La entidad informará sobre las eventuales alternativas de apoyo y sobre las posibilidades de prestarlo sin requerir la adopción de medida alguna por la autoridad judicial. (art. 42 bis)

Así mismo también se expone que “en la revisión de las medidas, la autoridad judicial recabará un dictamen pericial cuando así lo considere necesario atendiendo a las circunstancias del caso, se entrevistará con la persona con discapacidad y ordenará aquellas otras actuaciones que considere necesarias. A estos efectos, la autoridad judicial podrá recabar informe de las entidades a las que se refiere el apartado 2 del artículo 42 bis”

Por todo ello, y ante este nuevo contexto es necesario la formación de profesionales que intervienen en el ámbito de la discapacidad, dotándoles de herramientas e indicadores que puedan describir exhaustivamente el caso y la situación en la que se encuentra la persona discapacitada.

El curso se realizará en modalidad PRESENCIAL.

CONTENIDOS

1. CONOCE LA LEY 8/2021, DEL 2 DE JUNIO Y LOS CAMBIOS QUE SE INTRODUCEN EN ELLA.

2. EL INFORME SOCIAL: BREVE RESEÑA TEÓRICA. OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DEL INFORME SOCIAL.

3. MODELO DE INFORME SOCIAL PARA LA VALORACIÓN DE APOYOS O ASISTENCIA A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS.

METODOLOGÍA

Presencial. En las aulas de la sede del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid.

Esta formación se realizará los días:

Sesión 1	Martes, 8 de febrero
Sesión 2	Martes, 15 de febrero
Sesión 3	Martes, 22 de febrero
De 16.00 a 20.00 horas	

PARTICIPANTES

Trabajadores/as Sociales.

El precio reducido se aplica a todos/as los/as Trabajadores/as Sociales colegiados/as en Madrid y demás Colegios de TS del territorio nacional.

CERTIFICACIÓN

Para la superación del curso y la obtención del Diploma del curso el alumnado deberá asistir al menos al 80% horas de las presenciales.

DOCENTES



BELÉN NOVILLO GARCÍA
Trabajadora social nº 5870.

Graduada en Trabajo Social por la Universidad Complutense de Madrid y formación en Intervenciones Sistémicas con el Grupo Urbano. Amplia formación complementaria en diversas áreas y ámbitos de la profesión, tales como: supervisión, formadora de formadores, infancia y familia. Interesada en el estudio y la investigación del informe y el diagnóstico social, así como en la ética aplicada a los Servicios Sociales y a la Deontología profesional.

Ha trabajado en diferentes ámbitos de la profesión, siendo en Atención Social Primaria donde tiene mayor experiencia. Ha trabajado en la Mancomunidad de Servicios Sociales MISSEM llevando a cabo varios proyectos de intervención comunitaria con infancia, familia, mujeres e inmigración.

Actualmente es trabajadora social de los Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Tres Cantos, dentro del programa de familia. Además de la atención directa en el ámbito de la Atención Social Primaria, ha colaborado en diferentes asociaciones, sindicatos, entidades educativas y de cooperación al desarrollo. Amplia experiencia como formadora en diferentes áreas, dependencia, servicios sociales y también en la formación y el estudio de nuestra herramienta básica: el informe social.



MARTA CUBERO GACÍA
Trabajadora social nº 5476.

Graduada en Trabajo Social por la Universidad Pontificia Comillas. Máster de Trabajo Social Comunitario (UCM), Experta en Mediación Social Intercultural (UAM) y Especialista Universitario en Inmigración (UPCO). Amplia formación complementaria: dependencia, mayores y formadora de formadores. Interesada en el estudio y la investigación de la ética aplicada a los Servicios Sociales y a la Deontología profesional.

Ha trabajado en diversos ámbitos de la profesión, entre los que destaca el trabajo social con personas sin hogar, violencia de género, menores, mayores y dependencia. Amplia visión de las diferentes realidades laborales de la profesión, dado que ha trabajado tanto en el tercer sector como el sector público. Actualmente es trabajadora social en la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia de Comunidad de Madrid, ámbito de su especialización y como profesora colaboradora asociada de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid.

